

IAPOS - Elementos Médicos: Solicitud de Reintegro de elementos y servicios médicos

¿En qué consiste?

Este trámite permite al afiliado titular y su grupo familiar solicitar el reintegro de elementos médicos o servicios cuando por diversas circunstancias el afiliado lo adquiriera en forma particular.

El monto a reintegrar por estos elementos será el que la obra social habría abonado por el mismo, de acuerdo a valores de plaza.

Entre otros elementos se reintegrará:

- Oftalmología: bandas de silicona, suturas oculares, etc.
- Cardiología: cardiodesfibriladores, marcapasos, stents, prótesis valvulares y vasculares.
- Neuroquirúrgicas: clips para aneurismas, válvulas para hidrocefalias, cánulas, etc.
- Otorrinaringología: implantes cocleares, prótesis para oído medio, pistón de teflón, diabólos, audífonos, etc.
- Gastroenterología: prótesis, mallas, suturas mecánicas, etc.
- Urología: catéter vesical, reservorio de orina, bolsas de urostomía.
- Traumatología: prótesis de cadera, de rodilla, de amputación, corset ortopédicos, férulas, calzado ortopédico, etc.
- Hemoterapia: catéteres, etc.
- Varios: camas y sillones ortopédicos, bastones, andadores, muletas.
- Servicios prestados por internación geriátrica que hayan sido autorizados previamente por la obra social.

Destinatario/s:

Afiliados al IAPOS.

¿Qué necesito para realizarlo?

- DNI o Credencial del IAPOS del titular y el paciente (la credencial solo será exigible cuando no pueda determinarse la condición afiliatoria mediante consulta al padrón on line).
- Recibo de sueldo correspondiente al mes de la prestación.
- Constancia del N° de CBU de la cuenta en la cual se realizará el pago.
- Pedido médico del elemento con diagnóstico
- Historia Clínica
- Estudios previos
- Factura o recibo de pago contado con las normas exigidas por la AFIP
- Para reintegro de elementos que se utilizan en cirugía:
 - Fotocopia del protocolo quirúrgico
 - placas pre y post quirúrgicas
 - Sticker del elemento

- Certificado del implante entregado por el médico (si el proveedor no lo tuviere, solicitar formulario en IAPOS)
- Para reintegro de audífonos:
 - Audiometría
 - Estudio Médico de Selección de audífono mediante prueba de tres elementos de distintas marcas comerciales, como mínimo con la fecha de realización y la firma y sello del médico
- Para reintegro de Internación geriátrica se deberá adjuntar el Formulario completo que se puede descargar al pie del trámite.

Para los reintegros de elementos médicos que no sean para ser colocados o utilizados en cirugía, los afiliados deberán contar con el descuento del Servicio Complementario en sus recibos de haberes.

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

IAPOS (Instituto Autárquico Provincial de Obra Social)

[Bocas de Expendio, Subdelegaciones, Delegaciones y Casa Central del IAPOS](#)

Santa Fe

Dirección: Francisco Miguens 200 - Planta Baja Torre I - Puerto de Santa Fe (3000)
Horario de Atención: de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs.


Rosario

Dirección: Rioja 2051 - Planta Baja (2000)
Teléfono: 54 341 4467500
Horario de Atención: de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs.

Observaciones:

El Comité Técnico de profesionales del IAPOS evaluará la solicitud de reintegro para su autorización de acuerdo a criterios de utilización basados en evidencia científica, pudiendo solicitar otra documentación cuando lo considere necesario, teniendo en cuenta que cada patología depende en ocasiones de la edad, estado general del paciente, otras patologías asociadas, etc.

Formularios relacionados:

Formulario para certificación de servicios prestados por geriatricos  [PLANILLA CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS GERIÁTRICOS.pdf](#) - 412,93 kB